

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy ha acordado, por unanimidad, aceptar la renuncia a su cargo de Consejero de la sociedad y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, por motivos personales, ha presentado S.A.R. D. Carlos de Borbón dos Sicilias y Borbón-Parma

Madrid, a 27 de julio de 2012

---

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis S.A